



PROFESORADO DE TENIS AAT
REGLAMENTO CURSO DE NIVEL 1 2016

La Asociación Argentina de Tenis, Asociación Civil sin fines de lucro, con presencia a nivel nacional e internacional, tiene como principal objeto social la promoción, fomento y desarrollo del tenis en todo el país.

Ello hace necesario encarar acciones tendientes a elevar el nivel educativo y profesional del sistema de formación de profesores y entrenadores de tenis, contribuir al mejoramiento de los cursos de formación de los profesores y entrenadores de tenis, de manera que estos alcancen los estándares necesarios fijados por la ITF.

Por tal motivo se crea el Curso de Nivel 1 del Profesorado de Tenis de la Asociación Argentina de Tenis.

Reglamento: Implementación y Ejecución

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las pautas generales de funcionamiento del Profesor Nacional de Tenis (Nivel 1), que forma parte estructural del Profesorado de Tenis de la AAT

1. Estructura Institucional
2. Tutores
3. Sedes y Comisiones
4. Cursos Exámenes Diplomas
5. Alumnos- Requisitos de Ingreso
6. Cursos Contenido y Carga Horaria
7. Exámenes Títulos Competencias Egresados
8. Información anexo I
 - a. Avales de los Cursos
 - b. Inscripción
 - c. Sedes Ubicación
 - d. Charlas Informativas
 - e. Material de Estudio
 - f. E Learning
 - g. Beneficios
9. Pagos. Usuarios
10. ANEXO II Material a disposición del alumno.

I. Organigrama



II.- De los Tutores-Comité Pedagógico-Designación ITF

Los cursos dictados por el Profesorado de Tenis AAT estarán a cargo de Tutores capacitados a tal fin. Los profesionales que se incorporaran al staff de Tutores para dictar los cursos de Nivel 1, han sido seleccionados por la Comisión de Capacitación de acuerdo a su categoría profesional, currículum vitae, nivel de juego, experiencia en el dictado de cursos, profesionalidad y compromiso con el deporte. Los mismos tienen la anuencia de la AAT y la ITF.

NOTA: La Federación Internacional de Tenis (ITF) capacitó a los tutores implicados directamente en el dictado de la materia tenis a través de un curso diseñado a tal efecto.



La Federación Internacional de Tenis designará un tutor representante.

Para el ciclo lectivo 2016 ha sido designado el OFICIAL DE DESARROLLO ITF PARA SUDAMERICA, Profesor César KIST.

Categorías: De acuerdo con el puesto a desempeñar, los tutores poseen las siguientes categorías estipuladas dentro del Sistema de Nivelación Nacional de Profesores y Entrenadores de Tenis de la AAT.

- ✓ Para el cargo de Tutor de la Materia Tenis: Categorías “Profesional Coach”/ “Profesional 1”
- ✓ Para el cargo de Tutor de la Materia Practica Pedagógica: Categorías “Profesional Coach”/ “Profesional 1”
- ✓ Para el cargo de Tutor de las Materia Preparación Física: el tutor responsable deberá poseer el título habilitante de Profesor Nacional de Educación Física.
- ✓ Para el cargo de Tutor de la Materia Psicología: el tutor responsable deberá poseer el título habilitante de Licenciado en Psicología

III.- De las Sedes - Comisiones

1. III.- a) El Profesorado de Tenis AAT, dictará los cursos en instituciones afiliadas a la AAT y/o en instituciones que – a criterio de la AAT – cumplan con los requisitos fijados

Cada Sede operativa en donde se dicten los cursos, contarán con diferentes Comisiones, en días y horarios prefijados de acuerdo a la cantidad de alumnos inscriptos.

La cantidad máxima de alumnos por comisión será de 24 alumnos.

III.- d) Para la apertura y funcionamiento de una comisión se requerirá un mínimo de 12 alumnos. De no alcanzarse dicha cantidad, se deberán derivar los alumnos a la sede más cercana.

Para el caso que los alumnos no puedan integrarse a otra sede educativa deberá reintegrárseles el importe abonado.

IV.- De los cursos y exámenes.

IV.- a) Los cursos dictados por el Profesorado de Tenis AAT, se adecuarán a los estándares y contenidos pedagógicos, de nivel, de organización, evaluación y otros; los cuales se ajustarán de acuerdo a las pautas exigidas por la ITF.



Sin perjuicio de los demás requisitos contenidos en el presente y en las normas complementarias:

- a) El Profesorado de Tenis AAT establecerá normas y requisitos para la admisión e inscripción de alumnos de acuerdo a las pautas establecidas en el anexo I del presente y en las normas complementarias que pudieran dictarse.
- b) El Profesorado de Tenis AAT cumplirá con los lineamientos relativos a los contenidos de los cursos fijados en el anexo I y II del presente documento y en las normas complementarias que pudieran dictarse, así como el programa pedagógico anual.

IV.- b) Requisitos de los alumnos para tener por aprobados el Curso de Nivel 1

A fin de eximirse en los cursos, los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Aprobar el Examen de Ingreso teórico / práctico.
- 2) Cumplir con un 80% de asistencia a las clases presenciales.
- 3) Completar el 80 % de los Cuadernos de Capacitación y Trabajos Prácticos presentados en la plataforma E-Learning.
- 4) Aprobar los Exámenes parciales.
- 5) Completar las 100 horas de Práctica Pedagógicas y acreditar dicha circunstancia de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la materia.
- 6) Aprobar los Exámenes finales.

No se eximirán alumnos que no hayan cumplido con la totalidad de los requisitos señalados

Los alumnos que no aprueben los exámenes finales al término del curso, podrán hacerlo en el plazo máximo de un año calendario, de acuerdo con las fechas de exámenes previstas en el anexo II. Transcurrido dicho plazo deberán cursar nuevamente el nivel.

En caso de no aprobar por su nivel de juego, el alumno tendrá dos años de gracia, y podrá presentarse a rendir su examen de nivel de juego y práctico final.

IV.- c) Los alumnos contarán con acceso a la plataforma e-Learning del Profesorado de Tenis de la AAT, diseñada para el curso de nivel 1.

A través de dicha plataforma, los alumnos podrán realizar los cuadernos de capacitación, presentaciones, trabajos prácticos, etc., requeridos para completar las horas exigidas.

IV.- d) DIPLOMAS: La AAT suscribirá los certificados de asistencia o diplomas a los alumnos que aprueben los cursos con firma del tutor que tomó el examen y firma del Presidente de la AAT.



IV.- e) La AAT podrá, en todo y cualquier momento, controlar el cumplimiento de las normas fijadas por el Reglamento

V. De los Alumnos –Requisitos de Ingreso

I.- a) Requisitos de ingreso de los alumnos:

CURSO NIVEL 1 2016: Para ingresar al curso de nivel 1 los alumnos deben reunir los siguientes requisitos:

- 1) Ser mayor de 18 años durante el período lectivo.
- 2) Tener estudios secundarios completos o en el último año del ciclo en curso, supeditada la entrega del título a la finalización del mismo.
- 3) Contar con un certificado de aptitud física completo y vigente, firmado profesional médico.
- 4) Certificado de buena conducta expedido por la Policía Federal, policía provincial o Ministerio del Interior.
- 5) Formalizar la inscripción y pago en la AAT, y registrarse en la página web del Profesorado AAT como alumno regular.
- 6) Aprobar el Examen de Ingreso. (4 horas)

Curso de Ingreso Nivel 1

El examen de ingreso tiene como finalidad introducir al postulante en su respectivo curso. Se realizará entre el día 28 de marzo y el día 4 de abril de 2016, y a confirmar, la fecha del curso de Ingreso para la cursada de Agosto 2016 a Abril 2017.

Característica del examen de Ingreso Nivel 1:

- Duración:4 hs.
- Modalidad: Teórica / Practica
- Responsable del examen: Tutor AAT
- Resultado de las calificaciones obtenidas: se entregan al final del curso



El cronograma de dicho examen es el siguiente:

1. Presentación del Curso de Nivel 1 del Profesorado de Tenis AAT.
2. Diagnóstico de aptitudes y conocimiento general del deporte para el desarrollo de la carrera seleccionada a través de un cuestionario escrito de 20 preguntas (multiple choice desarrollado por los tutores).
3. Evaluación del nivel técnico / táctico de su juego (ver archivo adjunto: PROTOCOLO DE NIVEL DE JUEGO A y B)
 - a. Acción medible sobre los 5 componentes del control de la pelota (Dirección, Altura, Profundidad, Efectos y Velocidad) en los 5 golpes básicos (Servicio, drive, revés, voleas y smash).
 - b. Respeto en la estructura de movimientos de los golpes mencionados.
 - c. Manejo de las diferentes empuñaduras.
4. Lanzamiento de pelotas con canasto.
5. Lanzamiento de pelota viva.

Escala de Calificación para el ingreso de los alumnos

El Tutor encargado de evaluar, sumara las 3 diferentes pruebas (excluyendo la prueba 4) del Protocolo de Nivel de Juego, dando un resultado final, que lo ubicara al posible alumno en un nivel de juego determinado

Nivel A: 198 a 220 pts El candidato califica para Curso de Nivel 1 - Profesor de Tenis AAT con aval ITF

Nivel B: 154 a 197 pts El candidato califica para Curso de Nivel 1 - Profesor de Tenis AAT con aval ITF

Nivel C: 88 a 153 pts El candidato califica para Asistente de Escuela de Tenis. Puede elevar su nivel de tenis durante el año, y recibirse como Profesor de Tenis AAT con aval ITF

Nivel D: 1 a 87 pts El candidato no alcanza el nivel suficiente para cursar. Queda a criterio de la sede/tutor que el alumno curse el año lectivo, pudiendo el mismo alcanzar el nivel necesario para recibirse como Asistente de Escuela de Tenis.

Esta situación deberá comunicársela previamente al alumno.

No se podrán admitir alumnos que no cumplan con los requisitos y nivel establecidos

Por su parte, la Comisión de Capacitación de la AAT podrá controlar el cumplimiento de este requisito tomando las pruebas de idoneidad que estime necesarias.



Nota: Si el postulante faltare a alguna de las evaluaciones finales integradoras por causas razonables y debidamente justificadas y documentadas, podrá acceder a una nueva instancia previamente establecida en cualquiera de las sedes.

VI- De los Cursos : Contenido y carga horaria.

Planificación Anual de los cursos para Profesor Nacional de Tenis - Nivel 1

Los cursos se ajustarán a los siguientes parámetros:

Contenido y carga horaria para cursos de Nivel 1:

- 1) Se dictara, con carácter de **OBLIGATORIAS**, las siguientes materias: **TENIS** (Táctica- Técnica, Metodología y Didáctica, Historia, Reglamento, Iniciación a la Biomecánica aplicada al tenis, Promoción del tenis, Play Tenis-[ITF]) – **PSICOLOGIA**– **PREPARACION FISICA**(para jugadores iniciantes e intermedios)– **PRACTICA PEDAGOGICA**
- 2) Contar con una carga horaria de 336 horas reloj de clases; distribuidas de la siguiente forma:
 - CLASES PRESENCIALES (en contacto con el tutor): 140 horas de clases presenciales, de las materias obligatorias, dictadas por los tutores autorizados; a razón de 4 horas semanales. (60% Tenis, 20% Preparación Física, 20% Psicología)
 - PLATAFORMA E-LEARNING: 96 horas de clases a través de la plataforma E-Learning confeccionada con contenidos AAT-- ITF, con interacción de los alumnos a través de cuadernos de capacitación, trabajos prácticos, investigaciones, presentaciones, etc. (60% Tenis – 40% materias varias)
 - CLASES PRACTICAS: 100 horas de Práctica Pedagógica. (30% Observación, 40% Practica con Tutor en cancha, 30% Práctica con observación del tutor)

NOTA: EL Comité pedagógico junto al cuerpo de tutores, desarrollará los contenidos de todas las materias obligatorias, de acuerdo a los materiales de estudio.

3) Requisitos específicos de la materia **Práctica Pedagógica**:

Esta materia es de carácter obligatoria para el alumno.

Se estipularán los centros AAT de práctica pedagógica bajo lineamientos del Profesorado de la AAT.

A fin de acreditar las horas de práctica pedagógica deberá establecerse el siguiente procedimiento:

- Se utilizaran Planillas de Práctica Pedagógica confeccionadas para tal fin, en las que se consignarán los siguientes datos: Datos del alumno (nombre, apellido, email, dirección,



teléfono, etc.), Sede y comisión a la que pertenece, día y horario de la práctica pedagógica, lugar para la firma y aclaración del Profesional a cargo de cada hora de práctica pedagógica, lugar para la firma y aclaración del Tutor del curso.

- DETALLE DE LAS PLANILLAS A COMPLETAR POR EL ALUMNO:

a) Planilla de observación e información del club y Tutor de práctica:

- En esta planilla el alumno deberá completar datos de infraestructura del Club,
- Actividades de enseñanza que desarrollan, datos personales y profesionales de su Tutor de práctica.
- En caso que realice sus prácticas en diferentes clubes deberá completar una planilla por club.

b) Planilla de Observación de la clase

En esta planilla el alumno deberá completar los datos solicitados en la misma cada vez que asista a su práctica, donde constatará su Tutor de Práctica Pedagógica las horas que realiza y actividades que se desempeñó el alumno.

c) Planilla de Evaluación al alumno del Tutor de su Práctica Pedagógica

- Esta planilla deberá ser completada por su Tutor de práctica, al finalizar la cantidad de horas requeridas (100 horas), evaluando el desempeño del alumno.
- En caso que realice sus prácticas con diferentes Tutores, deberá completar una planilla por cada Tutor.

- Para su validez la planilla debe ser firmada por un profesional Registrado en el sistema de Nivelación de la AAT.
- El alumno deberá entregar la Planilla firmada por el o los Profesionales a cargo de las sesiones o director del área de trabajo, antes de realizar el examen práctico final, en caso contrario no podrá rendir dicho examen.
- El tutor deberá adjuntar una fotocopia de dicha planilla al Diploma de Egresado del alumno que entregará a la AAT al final del ciclo lectivo.

Requisito: Los alumnos deberán realizar la pasantía en la MATERIA con un profesor reconocido en la AAT. En el caso que el alumno haya seleccionado para realizar la pasantía un profesor que no se encuentre registrado y matriculado, la AAT registrará al mismo sin cargo por el término de la cursada. En caso que el profesor no quiera registrarse por motivo alguno, el alumno deberá buscar otro Profesor para realizar la misma.

VII-De los Exámenes– Títulos – Competencias Egresados

II.- a) Los cursos impartidos por el Profesorado, observara con respecto de los **exámenes prácticos finales** lo siguiente:

1. Se realizara con la planilla de evaluación confeccionada a tal fin.
2. En dicha planilla se evaluará al alumno midiendo cada uno de los objetivos y capacidades; otorgando una calificación numérica en cada uno de ellos. La nota final de examen se obtendrá del promedio de ellos.
3. A fin de eximirse en los exámenes finales, los alumnos deberán obtener un puntaje igual o superior a 7.
4. Se establecerán 3 fechas de mesas especiales – en marzo, julio y diciembre, para que los alumnos que no hayan aprobado los exámenes finales al terminar su curso, puedan rendir nuevamente los mismos.

III.- b) **Títulos**: Los alumnos que completen y aprueben el curso de nivel 1, recibirán los siguientes títulos:

1. **Curso de Nivel 1**: otorgará 2 títulos diferentes de acuerdo al nivel de juego del alumno que egrese:
 - a. **Título de Profesor de Tenis**: Corresponderá a los alumnos que obtengan una calificación global anual entre 7 y 10 puntos + Nivel de juego según **Calificación Protocolo de Nivel de Juego, más de 153 puntos**.
 - b. **Título de Asistente de Escuela de Tenis**: Corresponderá a los alumnos que posean menos de 153 puntos según la **Calificación en el Protocolo de Nivel de Juego**, y que obtengan una calificación global anual entre 7 y 10 puntos.
 - c. III.- d) Competencias
 - a. Los alumnos recibidos con el título de **Profesor de Tenis**, egresaran del Profesorado de Tenis de la AAT con las siguientes competencias:

Desempeño: Funciona generalmente como profesor de media jornada en un club de tenis y/o escuelas.

Ocupación: Niveles iniciales, iniciales intermedios e intermedios en las escuelas de tenis, escuelas de adultos y clases particulares. Trabajan bajo supervisión en entrenamientos de iniciación y formación.

Habilidades y conocimientos:

Movimientos técnicos para la enseñanza del tenis

Enseñanza en grupos

Diagnostico y corrección de errores

Táctica y estrategias para iniciantes e intermedios



Planeamiento de la lección con los grupos

Juegos para los grupos

Conocimiento de Reglas del tenis

- b. Los alumnos recibidos con el título de **Asistente de Escuela de Tenis**, egresaran del Instituto con las siguientes competencias:

Desempeño: Trabaja bajo supervisión de Profesionales 3,2,1 y Profesional Coach dentro del sistema de Nivelación AAT.

Ocupación: Niveles iniciales e iniciales intermedios de enseñanza en las escuelas de tenis y /o escuelas de adultos.

Habilidades y conocimientos:

Movimientos básicos de enseñanza del tenis

Ayudante en enseñanza básica en grupos

Diagnostico y corrección de errores bajo supervisión

Táctica y estrategias básicas

Planeamiento de la lección con los grupos

Juegos para los grupos

Plan y juegos modificados

Reglas del tenis

VIII-INFORMACIÓN-ANEXO I

a-Avales de los Cursos

Los títulos de los alumnos egresados del Profesorado de Tenis AAT, tendrán el aval de la Federación Internacional de Tenis (ITF) y de la Asociación Argentina de Tenis (AAT)

b-Inscripción

Para la realización del trámite de inscripción la persona interesada deberá:

- 1- Completar el formulario de pre inscripción online ingresando a la página web del Profesorado de Tenis de la AAT: www.profesoradotenisaaat.com.ar inscripciones
- 2- Aceptar los términos y condiciones de la reglamentación general del Profesorado de la AAT



3- El alumno deberá abonar a la AAT la matrícula de Inscripción para realizar el Examen de Ingreso, a través de los medios de pago propuestos.

4- Por último, tendrá que aprobar el examen de ingreso correspondiente a la carrera a la que se busque ingresar.

c- Sedes - Ubicación - Tutores

Las sedes propuestas para el desarrollo del Profesorado tendrán alcance Nacional

Tres sedes en CABA, sedes en 3 zonas de GBA y sedes Regionales en todo el país. La Comisión de Capacitación en forma conjunta con el Comité Ejecutivo y Pedagógico del Profesorado AAT podrá adicionar a requerimiento o suprimir sedes de conformidad con las necesidades operativas e institucionales que se evalúen según el caso, y desarrollo de la propuesta pedagógica.

TUTORES: El equipo docente es designado por la Comisión de Capacitación, Docencia e Investigación, estableciendo prioritariamente la calidad de TUTOR certificado por AAT e ITF.

d- Material de Estudio

Como material de estudio se utilizará para el curso de Nivel 1:

- 1) **Manual de ITF ENTRENAMIENTO DE TENISTAS INICIALES E INTERMEDIOS.**
 - 2) **Manual Play Tennis ITF**
 - 3) **Manual de Tennis 10s**
 - 4) Apuntes, libros y variado material de estudio de producción nacional basados en trabajos exitosos.
- Para las materias Preparación Física, Psicología y Práctica Pedagógica se nombrará un especialista responsable de cada una de ellas.
 - El **Manual de ITF ENTRENAMIENTO DE TENISTAS INICIALES E INTERMEDIOS** deberá ser adquirido por el alumno bajo su propio costo. Para ello se le entregará un instructivo para adquirirlo en formato e-book.
 - Se entregará sin cargo el **Manual Play Tennis ITF**, el **Manual de Tennis 10s** y los Apuntes y material de estudio de producción nacional.

e- E Learning- Metodología de Estudioformativa y complementaria

Como metodología de estudio formativa, complementaria y obligatoria al formato presencial en contacto con el/los tutor/sede los de los cursos de Nivel 1 AAT ITF, se ha desarrollado una plataforma on line (E-learning) para que el alumno complete la cantidad de horas propuestas para plan de estudios (96 horas).

El e-learning permitirá al alumno alcanzar su desarrollo profesional realizando distintas tareas en forma dinámica e interactiva a través de:

1. Vídeos tutoriales (i-coach ITF)
2. Documentos de lectura (Apuntes de los tutores, Cuadernos de Capacitación AAT)
3. Foros / Chats
4. Conexiones virtuales entre profesores y alumnos
5. Presentaciones sobre el tema seleccionado
6. Videos y apuntes sobre Ejercicios prácticos
7. Materiales complementarios para el aprendizaje
8. Evaluación entre pares
9. Evaluaciones de tutores
10. Cuestionarios
11. Cuadernos de capacitación ITF
12. Creación de blogs

Para ello, durante la cursada, recibirá la instrucción adecuada para su utilización.

f- Beneficios

- Durante el año de cursada de los alumnos de nivel 1, accederán a todos los beneficios de un Profesor Registrado y Matriculado.
- Los alumnos que egresen del Profesorado AAT, mantendrán el beneficio del 10% de descuento en libros y material bibliográfico que se encuentre en vigencia.
- Tendrán beneficios exclusivos en eventos que realice la AAT.
- Salida laboral: difusión del alumnado en los clubes afiliados a la AAT.



- Basado en los acuerdos de cooperación con el Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Deportes de la Nación, y teniendo en cuenta las facultades de la AAT, ésta implementará todos los pasos a su alcance, ejerciendo una fuerte influencia para que todas las entidades afiliadas formen, capaciten y posean a cargo de sus Escuelas y Centros de Entrenamientos, alumnos recibidos en el Profesorado de Tenis AAT, como el mejor medio de lograr la integración deportiva y el mejoramiento de este deporte.
- La AAT otorgará al Profesorado de Tenis AAT, un Espacio destacado en la Revista Oficial y en su Página Web AAT, y en todos los eventos oficiales de la AAT (Copa Davis, Fed Cup, Torneos Futures, G1, G2, G3, Torneos de veteranos, Tenis en Silla de Ruedas, etc.
- Fundamentalmente en lo referido a Copa Davis y Fed Cup, la AAT priorizará a los técnicos, tutores y alumnos con mejor promedio del Profesorado AAT, los pases, y/o credenciales requeridos para el ingreso, con el fin de ser utilizados para el desarrollo de contenidos y de la investigación necesaria en la alta competencia

IX-INSCRIPCIONES / PAGO DE MATRÍCULAS

CURSO NIVEL 1 – Profesor Nacional de Tenis / Asistente de Escuela de Tenis

- El alumno inscripto en el NIVEL 1 del Profesorado de Tenis de la AAT abonará a la AAT, durante el período 2016:
 - a) una matrícula única de Derecho al Examen de Ingreso antes de ser tomado el mismo

Si aprueba el CURSO DE INGRESO

 - b) 9 cuotas mensuales (de Abril a Diciembre, o de Agosto a Abril (curso de verano)
 - c) La 9na cuota incluye el derecho al examen final.

CIRCUITO DE COBRO Y PAGO 2016

- a) Los pagos deberán realizarse en la AAT en forma presencial o con su sistema habilitado on line, no se reconocerá ningún otro tipo de comprobante. Las sedes regionales del Interior del país convendrán con la AAT el circuito de pago
- b) En la página de la AAT (AFILIACIONES-PAGOS ON LINE-DDJJ), GENERAR USUARIO ingresando al SIETMA DEPORTIVO AAT, completar datos y descargar el INSTRUCTIVO PAGOS ON LINE.
- c) BAJAS de ALUMNOS: Se dará de baja a los alumnos que
 - d.1) posean el atraso de dos cuotas consecutivas.
 - d.2) posean tres informes de mala conducta entregados por el tutor a cargo.
 - d.3) posean una inasistencia injustificada del 50% a las clases del primer cuatrimestre.

. RENUNCIA

La aceptación de la inscripción de un ALUMNO a participar en el Profesorado de Tenis AAT con certificación de la ITF exime de toda responsabilidad a la Federación Internacional de Tenis (ITF), a la Asociación Argentina de Tenis(AAT) y a cualquier otra entidad que patrocine el/los cursos. Por tanto, los participantes tienen que eximir a la ITF/AAT , sus empleados y representantes en su nombre, en el de sus allegados y sus representantes legales de toda reclamación, demanda y lesiones que puedan suceder, causadas tanto por actos negligentes e intencionados por parte de la ITF /AAT y sus representantes u otras entidades patrocinadoras del/los curso/s, o por terceros, que puedan estar relacionadas con sus actividades llevadas a cabo durante el mismo o durante cualquier periodo de viaje hacia y del curso, por lo que todas las reclamaciones quedan eximidas.

Anexo II :ADJUNTOS A DISPOSICIÓN DEL ALUMNO

- **Unidades Temáticas Nivel 1**
- **Uso de la Plataforma Educativa**
- **Evaluación de Ingreso**
- **Guía de Practica Pedagógica**
- **Ficha Modelo de Observación del Club**
- **Ficha de Observación de Clase y Planificación**
- **Protocolo de Examen y Nivel de Juego**
- **Legajo del Alumno fin de año**
- **Compra del libro ITF**
- **Mapa Interactivo de Ubicación Sedes Ciudad y Gran Buenos Aires**
- **Otros.**